INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 68/17: "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y CONSTANCIAS" ID 330.802

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el veinte de junio del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 68/17: "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y CONSTANCIAS" ID 330.802,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. <u>ANTECEDENTES</u>

- Memorándum Nro. 412/16 D.R., de fecha 19 de diciembre de 2016 de la Dirección de Recaudaciones, por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 515/2017 por Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 330.802; y
- En fecha 19 de mayo de 2017 el llamado ID 330.802 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 31 de mayo de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ARTES GRAFICAS G.M. SRL
- ARTES GRAFICAS SOLANO
- EDICIONES Y ARTES SA

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

8915000

- SERIGRAF S.R.L
- ARTEMAC S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 31 de mayo del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 68/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 14 de mayo de 2017.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	ITEM 1: 44.000.000 ITEM 2: 44.000.000
2	PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.)	ITEM 1: 40.000.000 ITEM 2: 40.000.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.)
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.4.400.000	CUMPLE-GS.4.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1452606

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas posibles de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.)		Variación Porcentual %	TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Sticker (adhesivos de seguridad) para los Certificados de Cumplimiento Tributario y Constancias.	2.000	20.000	0	2.000	40.000.000	10	2.200	44.000.000
2	Hojas de Seguridad para la impresión de Certificados de Cumplimiento Tributario y Constancias.	2.000	20.000	0	2.000	40.000.000	10	2.200	44.000.000
					TOTAL	**80.000.000**		**TOTAL**	**88.000.000**

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance Ultimo Ejercicio Fiscal	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

6. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dpto. de Ingresos, Dirección de Recaudaciones— manifiesta a través del Memorándum N° 92/2017 de fecha 20 de junio de 2017, que la oferta cumple con los requisitos solicitados.

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Año	Contrato/Factura	Monto
2016	CTO28-SENAVE	247.200.000
2016	CTO204-MSPBS	264.050.000
	TOTAL Gs.	**511.250.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		12.000.000

8. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	4.186.094.044 / 1.691.947.513	2,47	Deberá ser igual o mayor que 1

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.)**
REPRESENTANTE LEGAL	**-ALEJANDRO DE FILIPPIS BERAUD -GEORGE TEMPERLEY OVALLE -FABRIZIO DEFELIPPE**
C.I. N°	**-1951597 -1389303**

ABG. GLORIA NUNEZ DE ESKUBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

	-2164829
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, se sugiere adjudicar a la firma **PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.)**, por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31201522-9999	Sticker (adhesivos de seguridad) para los Certificados de Cumplimiento Tributario y Constancias.	PRODOC	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20.000	2.000	40.000.000
2	82121507-020	Hojas de Seguridad para la impresión de Certificados de Cumplimiento Tributario y Constancias.	PRODOC	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20.000	2.000	40.000.000
								Total	**80.000.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 80.000.000
Monto CDP: Gs. 80.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR
Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga
Director de Recaudaciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

30100000